

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2159/19

AYUNTAMIENTO DE LA SERRADA

EDICTO

Con fecha 18 de septiembre de 2019, D. Juan Antonio del Nogal Jiménez ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Urbanística y Ambiental para la actividad de PUNTO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES, situada polígono 3 parcela 152 de La Serrada.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir período de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las misma durante horario de oficina.

La Serrada, 23 de septiembre de 2019.

La Alcaldesa, *Nuria Arribas Alonso*.